



VISTO

El expediente UNC 0006890/2008 por el cual el Dr. José A. Riveros de la Vega solicita el cobro de aranceles en los Cursos de Posgrado “no-estructurado” “Microscopía electrónica de barrido” y “Microanálisis con sonda de electrones”; y

CONSIDERANDO

Que este Consejo mediante Resolución N° 96/08 aprobó el dictado de los mencionados Cursos de Posgrado a cargo del nombrado y de distintos Profesores de la Facultad;

Que los mismos se llevarán a cabo a partir del corriente mes en el Hotel del Lago en la localidad de La Falda – Córdoba;

Que los fondos recaudados servirán para cubrir gastos operativos del curso como pasajes y estadía a profesores y material de estudio para los asistentes;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado ha prestado su acuerdo al pedido;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar un arancel de inscripción de \$ 100.- para los Cursos de Posgrado “no-estructurado” “Microscopía electrónica de barrido” y “Microanálisis con sonda de electrones”.

ARTICULO 2°: Disponer que el cobro se realice a través del Area Económica - Financiera de la Facultad, y su ingreso se efectúe en la cuenta de Recursos Propios del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

ms.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.